



Resolución Jefatural No. 134-94-AGN/J

Lima, 25 AGO. 1994

Visto el Informe No 55-94-AGN/OTA-OPP.

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución Jefatural No 046-94-AGN/J se aprobó una Modificación Presupuestal mediante Transferencia de Asignaciones en el Presupuesto del Archivo General de la Nación para el ejercicio fiscal de 1994 por la Fuente de Financiamiento de Ingresos Propios;

Que, es necesario efectuar una modificación en las Asignaciones Genéricas aprobadas en la Resolución señalada, la misma que obedece a requerimientos reales priorizados para el cumplimiento de metas en 1994;

De conformidad a lo establecido en el artículo 400 de la Ley No 26199, artículo 130 de la Ley No 26268, Decreto Supremos Nos. 008-92-JUS, 005-93-JUS y Resolución Ministerial No 197-93-JUS; y

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Planificación y Presupuesto ;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- MODIFICAR en vía de regularización la Resolución en mención en su artículo 10 referido a los montos señalados en el anexo 01, prevaleciendo el resto del texto original, conforme al siguiente detalle :

VOLUMEN	:	06	INSTITUCIONES PUBLICAS
PLIEGO	:	060	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
PROGRAMA	:	01	SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS
SUB-PROGRAMA	:	001	OTA - AGN

RESOLUCION JEFATURAL No 046-94-AGN/J (18.03.94)

DICE

DE LA ASIGNACION

02.00	<b>BIENES</b>		<b>54,397.00</b>
02	Racionamiento		2,300.00
03	Vestuario		2,800.00
06	Materiales de Escritorio		7,900.00
07	Materiales de Enseñanza		450.00
10	Materiales de Laboratorio		754.00





11	Materiales de Construcción	12,000.00
12	Materiales Eléctricos	1,300.00
13	Materiales Sanitarios	900.00
14	Materiales para Procesamiento Automático de Datos	8,000.00
15	Materiales de Impresión	1,800.00
16	Materiales Fotográficos y Fonotécnicos	6,000.00
19	Materiales de Limpieza	4,000.00
20	Impresos y Suscripciones	1,600.00
21	Combustible, Carburantes y Lubricantes	653.00
23	Herramientas	200.00
24	Repuestos	3,740.00
<b>03.00</b>	<b><u>SERVICIOS</u></b>	<b><u>60,055.00</u></b>

01	Pasajes, Viáticos y Asignaciones	4,000.00
03	Movilidad Local	800.00
04	Atenciones Oficiales y Celebraciones	1,800.00
08	Embalaje, Fletes y Almacenaje	2,000.00
09	Instalación y Acondicionamiento	8,600.00
10	Mantenimiento y Reparación	16,000.00
13	Derechos Educativos	5,800.00
15	Publicaciones	800.00
16	Impresiones	4,200.00
18	Encuadernación	1,000.00
21	Arrendamiento de Servicios para Procesamiento automático de Datos	10,000.00
26	Servicios de Vigilancia	2,000.00
27	Servicios no Personales	2,300.00
29	Mantenimiento de Cuentas Corrientes	755.00

**14.00 BIENES DE CAPITAL NO LIGADOS A PROYECTOS DE INVERSION 88,000.00**

10	Maquinaria y Equipo de Procesamiento Automático de Datos	8,140.00
12	Maquinaria y Equipo Fotográfico y Fonotécnico	8,900.00
13	Maquinaria y Equipo Electrodoméstico	1,500.00
23	Otros	69,460.00

**A LA ASIGNACION**

<b>04.00</b>	<b><u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u></b>	<b><u>202,452.00</u></b>
13	Subvenciones a Personas Jurídicas	202,452.00

**DEBE DECIR**

**DE LA ASIGNACION**

<b>02.00</b>	<b><u>BIENES</u></b>	<b><u>39,559.00</u></b>
02	Racionamiento	2,300.00
03	Vestuario	2,800.00
06	Materiales de Escritorio	6,802.00
07	Materiales de Enseñanza	450.00
10	Materiales de Laboratorio	754.00



Resolución Jefatural No. 134 -94-AGN/J

11	Materiales de Construcción	2,000.00
12	Materiales Eléctricos	1,300.00
13	Materiales Sanitarios	900.00
14	Materiales para Procesamiento Automático de Datos	8,000.00
15	Materiales de Impresión	1,800.00
16	Materiales Fotográficos y Fonotécnicos	6,000.00
19	Materiales de Limpieza	2,000.00
20	Impresos y Suscripciones	1,600.00
21	Combustible, Carburantes y Lubricantes	653.00
23	Herramientas	200.00
24	Repuestos	2,000.00

03.00 SERVICIOS 42,855.00

01	Pasajes, Viáticos y Asignaciones	4,000.00
03	Movilidad Local	800.00
04	Atenciones Oficiales y Celebraciones	600.00
08	Embalaje, Fletes y Almacenaje	2,000.00
09	Instalación y Acondicionamiento	5,200.00
10	Mantenimiento y Reparación	8,400.00
13	Derechos Educativos	5,800.00
15	Publicaciones	800.00
16	Impresiones	4,200.00
18	Encuadernación	1,000.00
21	Arrendamiento de Servicios para Procesamiento automático de Datos	5,000.00
26	Servicios de Vigilancia	2,000.00
27	Servicios no Personales	2,300.00
29	Mantenimiento de Cuentas Corrientes	755.00

14.00 BIENES DE CAPITAL NO LIGADOS A PROYECTOS DE INVERSION 70,175.00

10	Maquinaria y Equipo de Procesamiento Automático de Datos	8,140.00
12	Maquinaria y Equipo Fotográfico y Fonotécnico	8,900.00
13	Maquinaria y Equipo Electrodoméstico	1,500.00
23	Otros	51,635.00

A LA ASIGNACION

04.00	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	152,589.00
13	Subvenciones a Personas Jurídicas	152,589.00

Artículo Segundo.- Transcribir la presente Resolución a la Contraloría General de la República, Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y Oficina General de Economía y Desarrollo del Ministerio de Justicia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Archivo General de la Nación  
Jefa  
del Archivo General de la Nación



